



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA A COORDINADOR DE EDUCACION.  
EXTRAESCOLAR PARA ASISTIR A LA JORNADA  
REGIONAL DE EVALUACION Y PROYECCION 2016  
DIAS 16 Y 17 DICIEMBRE DE 2015 EN PELLUHUE.-

PARRAL, **11 Dic 2015**

DECRETO EXENTO N° **12.834**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a participar en Jornada Regional de Evaluación y Proyección 2016 de Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule. (**Ord.N°3.690, de 30/11/2015**)
- 4.- Ord N° 1.696 (21/10/2015) del Depto. de Educación Municipal de Parral.-
- 5.- Decreto Exento N° 12.187 de 30 de Noviembre de 2015 de I. Municipalidad de Parral, que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :


- 1.- Que el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, por las funciones que cumple en el Depto. de Educación Municipal de Parral, debe asistir y participar en una jornada de trabajo y estudio convocada por la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Maule, debiendo trasladarse al Sector Las Lomas, **Hotel Casa Piedra** de la comuna de Pelluhue, para asistir a la Jornada Regional de Educación Extraescolar los días 16 y 17 de Diciembre de 2015, debiéndose autorizar el cometido de servicio correspondiente, mediante el presente decreto.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al Sr. **WALTER BELMAR FUENTEALBA RUT.** N° [REDACTED] Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, quien, durante los **días 16 y 17 de Diciembre de 2015** debe viajar al Sector Las Lomas, donde se encuentra ubicado el Hotel "Casa Piedra" de la comuna de Pelluhue, y participar en la Jornada Regional de Evaluación y Proyección del trabajo realizado por los Coordinadores de Educación Extraescolar, de las provincias y comunas de la Región del Maule.-
- 2.- Las actividades administrativas que regularmente cumple el profesional de la Educación individualizado, serán delegadas a otros funcionarios del Departamento de Educación Municipal, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

  
**MARIA INES SOTO CERDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PRU/IDH/ARCE/EC/UCO/IMP/IDAD/IDAR/jar.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Establecimientos (4).-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

